

07/08/2024

Fiscalía de Coyhaique solicitó la prisión preventiva para imputado por robo con violencia ocurrido en supermercado

Tras petición de la Fiscalía, fue derivado hasta el Complejo Penitenciario de Coyhaique un imputado de 23 años, autor del delito de robo con violencia en carácter de frustrado, ocurrido cerca de las 14.30 horas del martes en un supermercado y carnicería de calle Bilbao. En la ocasión, el imputado amenazó a los funcionarios del local con un cuchillo cocinero de 40 centímetros aproximadamente.



Según explicó el abogado asistente de la Fiscalía Local de Coyhaique, Matías Manzano, la tarde de ayer un sujeto concurrió “hasta un supermercado - carnicería que está ubicado en Almirante Simpson de Coyhaique, donde habría comenzado por intimidar a una cajera del lugar. Posteriormente, exhibiéndole un cuchillo, solicita la entrega del dinero de la caja registradora, donde en ese momento reacciona la empleada del lugar, la cajera, quien llama a sus colegas y empieza a solicitar cooperación para que el sujeto no sustrajera la caja”.

En dichas circunstancias, añadió el abogado Manzano, el sujeto “también premunido de un cuchillo, comienza a amenazar y a intimidar a los demás trabajadores del lugar, todos quienes se oponían a que el sujeto pudiera llevarse la especie”.

Luego, por la acción de los empleados, el imputado huye del local siendo detenido por Carabineros de la Primera Comisaría de Coyhaique gracias a los antecedentes aportados por las mismas víctimas y videos de cámara de seguridad.

AUDIENCIA

Hoy en la audiencia de control y formalización de la investigación, explicó el abogado Matías Manzano, “se le imputó un delito de robo con intimidación en grado de desarrollo frustrado, en la cual se solicitó la prisión preventiva, atendido que es estimaba por el Ministerio Público que su libertad es un peligro para la seguridad de la sociedad, particularmente porque recién este imputado había sido condenado por un delito también de gravedad y de hecho, se encontraba cumpliendo una condena en libertad”.

Sobre ese caso, la condena aplicada en julio pasado por el Juzgado de Garantía de Coyhaique, fue de 3 años y un día, en el marco de un Procedimiento Abreviado por un caso de homicidio frustrado ocurrido en febrero de este año, en las afueras de un bar de calle Bilbao.

Por todo lo anterior, se accedió a la petición de la Fiscalía “por parte del Juzgado Garantía y se decretó su prisión preventiva por el tiempo que dure la investigación que se estableció en un plazo de 60 días y las diligencias pendientes están a cargo de la SIP de Carabineros de Coyhaique”, finalizó el profesional de la Fiscalía.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369